

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 1<sup>(1)</sup>**

**1. Pregunta del Oferente:**

Resulta necesario conocer que antecedentes (documentos, fecha de emisión, autor, metodología, etc.) se dispondrán al inicio de los trabajos y si los mismos serán entregados al Consultor, o se deberá recopilar los mismos antes los diversos entes que actúan en el sector.

**Respuesta**

Todos los antecedentes deberán ser recopilados por el consultor ante los diversos entes, en el marco del cumplimiento del componente 1 "Antecedentes y diagnóstico", correspondiente al Anexo de Especificaciones Técnicas - Términos de Referencia.

**2. Pregunta del Oferente:**

Dado el plazo del contrato, resulta necesario establecer cuáles serían los criterios a aplicar para la Redeterminación de Precios, atendiendo el proceso inflacionario de la República Argentina.

**Respuesta**

Según lo indicado en el Pliego de bases y condiciones generales de licitación en su cláusula la CGL 5.9 "Los precios cotizados por el Licitante permanecerán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo, salvo indicación contraria en las CPL". En función a lo mencionado se confirma que, el contrato que resultare del presente proceso no será pasible de aplicación de ajustes de precios, por no contemplarse en el Pliego de bases y condiciones particulares de la presente Licitación.

**3. Pregunta del Oferente:**

Para el especialista en Economía, se requiere como título de Grado "Licenciado en Economía". Se consulta sobre la posibilidad de proponer profesionales de otra formación, como por ejemplo Ingeniero Agrónomo, atendiendo la especificidad de la evaluación económica a realizar, vinculada principalmente con la producción agropecuaria.

**Respuesta**

Se solicita Licenciado en Economía. En caso de presentarse una profesión diferente, dicho perfil no recibirá puntaje.

**4. Pregunta del Oferente:**

Se consulta sobre los Estudios Geotécnicos a desarrollar, especialmente, si está definida la cantidad y profundidad de perforaciones, calicatas, etc., a efectuar, o si la misma debe ser propuesta por el oferente. Considerando la importante incidencia de estos trabajos en el presupuesto general. Para la topografía se ha definido la superficie a relevar.

**Respuesta**

Respecto a los estudios geotécnicos, se contemplan tanto para los estudios preliminares a los fines de evaluar alternativas de cierre y proyecto, como también para el proyecto ejecutivo, con la cantidad y profundidad necesaria a definir por oferente para alcanzar los objetivos propuestos del estudio.

Deben considerarse una cantidad mínima de 4 (cuatro) perforaciones por cada una de las alternativas de cierre definida en la primera etapa de los estudios, y una campaña complementaria que deberá tener como mínimo 10 (diez) perforaciones en el emplazamiento elegido para el proyecto ejecutivo. La profundidad de cada uno de los estudios será 10m o

---

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**Proyecto Ejecutivo y Documentación Licitatoria para la ejecución de las Obras Presa Paso Alsina**

más, y debiendo efectuarse estudios de mayor detalle conforme a la tipología y características de las obras que resultasen.

**5. Pregunta del Oferente:**

Considerando la necesidad de evaluar detenidamente la metodología a proponer y la falta de antecedentes específicos puestos a disposición de los oferentes, se solicita considerar la posibilidad de una prórroga para la presentación de las propuestas de un plazo mínimo de 45 días corridos.

**Respuesta**

En caso de considerar la solicitud recibida y otorgar una prórroga, la misma se notificará con anterioridad al plazo de la presentación de oferta.

**6. Pregunta del Oferente:**

Conocer el monto del presupuesto oficial de los Servicios con todos los impuestos locales.

**Respuesta**

La OEI no publica valores de presupuesto oficial, ya que el presupuesto no es el elemento definitorio sino el cumplimiento de lo solicitado con los requerimientos cualitativos establecidos. El presupuesto no define calidad, por tal motivo no se publica ya que es referencial y no limitante.

**7. Pregunta del Oferente:**

Si se contempla algún anticipo o pago con el primer Informe correspondiente al “Plan de trabajo”, a fin de afrontar todos los trabajos de campo iniciales.

**Respuesta**

No se contempla pago de anticipo por la entrega del Plan de Trabajo. Según la CGL 14.16 del Pliego de bases y condiciones particulares de la licitación, los pagos se realizarán de acuerdo al cumplimiento de los entregables estipulados de acuerdo a lo especificado en el apartado C y al siguiente detalle:

<b>CUOTA</b>	<b>ENTREGABLES</b>		<b>PAGOS</b>
-	1	Plan de Trabajo (PT)	-
1	2	Primer Informe de Avance (PIA)	15% del total del contrato
2	3	Segundo Informe de Avance (SIA)	15% del total del contrato
3	4	Tercer Informe de Avance (TIA)	15% del total del contrato
4	5	Cuarto Informe de Avance (CIA)	15% del total del contrato
5	6	Quinto Informe de Avance (QIA)	15% del total del contrato
6	7	Informe Final (IF)	25% del total del contrato

**8. Pregunta del Oferente:**

Teniendo en cuenta que el plazo de los trabajo es de trescientos sesenta y cinco días (365) corridos, si se contempla una fórmula de ajuste que tenga en cuenta la inflación en el periodo de trabajo y condiciones de la misma.

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**Respuesta**

No se contemplará fórmula de ajuste de precios. Según la CGL 5.9 del Pliego de bases y condiciones generales de la licitación, los precios cotizados por el licitante permanecerán fijos durante la ejecución del contrato y no estarán sujetos a variaciones por ningún motivo.

**9. Pregunta del Oferente:**

Por otra parte, considerando la importancia de las obras que se considera como una "Gran Presa", solicitamos una ampliación de plazo de treinta (30) días corridos a fin de efectuar el mejor desarrollo metodológico que se ajuste a la magnitud de las obras a proyecta.

**Respuesta**

Remitirse a la respuesta de la "pregunta del oferente N°5".

**10. Pregunta del Oferente:**

Solicitamos que sea considerado un anticipo financiero para realizar el proyecto.

Ya que por la forma de pago es necesario que las consultoras financien la elaboración del proyecto encareciendo los costos financieros asociados.

De acuerdo a los términos de referencia se obtiene la siguiente información:

- Plazo del Proyecto 360 días corridos
- Presentación de primer informe a 60 días corridos
- Evaluación de Entidad Beneficiaria 10 días hábiles
- Dirección Nacional de Preinversión tendrá 20 días hábiles (aproximadamente 30 días corridos).
- Pago desde presentación de la factura 30 días corridos (plazo habitual)

Primer cobro desde el Inicio del trabajo = 60 (Primer Informe) +30 (Revisión) +30 (Presentación y pago de factura) =120 días de iniciado el trabajo

**Respuesta**

Ver respuesta de consulta N°7 y consulta N°11.

**11. Pregunta del Oferente:**

¿Cuál es plazo de pago desde la presentación de la factura?

**Respuesta**

Una vez recibida en la OEI la Certificación / Recepción Definitiva por parte del Ministerio de Obras Públicas, recibida la factura confeccionada correctamente, firmado el contrato y presentada las pólizas correspondientes indicadas en el pliego de bases y condiciones, respetando el cronograma de entregables acordado, junto con la presentación de la declaración jurada de transferencia según Formulario 2.6, el plazo habitual estimado de pago por cada cuota es entre 5 a 7 días hábiles.

**12. Pregunta del Oferente:**

¿Se reconocen intereses después de ese plazo?

**Respuesta**

No se reconocen intereses en el pago de las cuotas.

**13. Pregunta del Oferente:**

¿Se considera una metodología de ajuste por inflación?

**Respuesta**

---

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

Ver respuesta a consulta N°8

**14. Pregunta del Oferente:**

¿Qué ente debe dar el Curso de Sensibilización sobre temas de género, para que tenga validez el posterior certificado?

**Respuesta**

No se requiere un ente específico que brinde el curso, pero si deberá presentarse un certificado expedido por el profesional competente en la materia propuesto por la consultora.

**15. Pregunta del Oferente:**

Durante el tiempo de revisión por su Autoridad (20 días hábiles según TdR) ¿los plazos contractuales de ejecución del proyecto se neutralizan?

**Respuesta**

Los plazos de ejecución no se neutralizan.

**16. Pregunta del Oferente:**

**1. En relación a los plazos de presentación de los informes considerando los plazos de revisión y corrección de los mismos, conforme las previsiones del pliego, se indica en las secciones:**

**C- CERTIFICACION DE SERVICIOS Y FACTURACIÓN**

**(a) ENTREGABLES – PLAZOS DE APROBACION Y CERTIFICACIÓN**

La Entidad Beneficiaria contará con el plazo de 10 días hábiles para realizar la evaluación de lo entregado por la consultora. Si vencido dicho plazo, la Entidad Beneficiaria no hubiera realizado sus observaciones u aprobaciones, se considerarán las mismas análogas a lo evaluado por la Dirección Nacional de Preinversión. La Dirección Nacional de Preinversión tendrá 20 días hábiles. Ambos plazos contados desde el día hábil posterior de las respectivas entregas.

El Consultor, a su vez, dispondrá de un plazo máximo de 10 días hábiles en cada Informe, para presentar la versión final corregida en función de las observaciones que realice la Dirección Nacional de Preinversión.

A su vez en la sección:

**D - ANEXOS**

**ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**LISTA DE ENTREGABLES – CRONOGRAMA DE ENTREGAS**

LOTE	DESCRIPCION	ENTREGABLES*		PLAZO DE ENTREGA**
UNICO	Proyecto Ejecutivo y Documentación Licitatoria para la ejecución de las Obras Presa Paso Alsina	1	Plan de Trabajo (PT)	15 días
		2	Primer Informe de Avance (PIA)	60 días
		3	Segundo Informe de Avance (SIA)	120 días
		4	Tercer Informe de Avance (TIA)	180 días
		5	Cuarto Informe de Avance (CIA)	240 días

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

	6	Quinto Informe de Avance (QIA)	300 días
	7	Informe Final (IF)	360 días

(\*) Ver apartado 6 de los presentes Términos de Referencia

(\*\*) los plazos detallados son días corridos desde la adjudicación

Se plantea un plazo de 60 días corridos para cada etapa del proyecto. Dicho plazo en nuestra opinión puede resultar sumamente exiguo si la revisión de cada informe puede demorar de hasta 20 días hábiles, lo que representa en el orden de 28 días corridos a los que debe sumarse el plazo del consultor para satisfacer las observaciones que se hayan realizado de 10 días hábiles (14 días corridos) y el plazo de revisión y aprobación de la versión final de cada informe que se asume será menor que los 20 días hábiles considerados para la primera entrega de cada informe.

La situación señalada prácticamente indica que se deberían entregar los informes sucesivos prácticamente sin contar con la aprobación del informe anterior.

**Consulta 1:**

**Por lo expuesto solicitamos incluir en el cronograma los tiempos de revisión y aprobación de forma de contar con los sesenta días de cada etapa a partir de la aprobación de cada uno de los informes.**

**Respuesta**

Como su nombre lo indica, las entregas parciales son informes de avance, por lo que no se detiene la ejecución durante las revisiones. Todos los plazos deben contarse desde el inicio de la consultoría.

**17. Pregunta del Oferente:**

**2. Relativo a la documentación mencionada en el pliego:**

- PLAN ESTRATÉGICO TERRITORIAL RÍO COLORADO (PETRC) Edición síntesis - Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios - Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública.
- ANEXO 1 Alternativas Para Un Programa Único De Habilitación De Áreas De Riego Y Distribución De Caudales Del Río Colorado - Comité Interjurisdiccional Del Río Colorado (Coirco) - Segunda Edición - Bases Para El Acuerdo Interprovincial - Acuerdo Interprovincial - Estatuto Y Reglamento Interno De Coirco - Segunda Edición — Versión digital septiembre 2013 Revisión febrero 2017
- Plan De Desarrollo Territorial De La Región Del Río Colorado Provincias De Buenos Aires, La Pampa, Río Negro, Neuquén Y Mendoza - Informe Final - Ing. Mariano Pla - 15 de diciembre de 2014.
- Diagnóstico Integrado Y Escenarios De Futuro De La Región Y La Cuenca Del Río Colorado - mayo de 2013 — MINPLAN.
- Banco de Datos Socioeconómicos de la Zona de CORFO-Río Colorado. Estimación del Producto Bruto Agropecuario Regional. Universidad Nacional del Sur. Departamento de Economía

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

- Experiencia en manejo de caudales en condición de crisis hídrica Cuenca del Río Colorado - Taller de “Caudales Ambientales” Seminario Internacional Cambio Climático, Caudales Ambientales y Energías Sostenibles en América Latina -mayo

2015-UCA-CABA- Ing Miguel A. Boyero — presidente Comité Ejecutivo — Ing Fernando O. Andrés — Gerente Técnico.

### **Consulta 2:**

**Se solicita tengan a bien poner a disposición de los oferentes los citados documentos.**

### **Respuesta**

No se dispone de la misma para compartir, por lo que se incluyeron las citas correspondientes.

## **18. Pregunta del Oferente:**

### **3. En Objetivos y Alcance de los estudios se indica:**

#### **Aclaración de alcance 1:**

“Se incluyen dentro del proyecto las obras de protección, evacuación de crecidas, descarga de fondo y cualquier obra que resulte necesaria para el correcto funcionamiento de la presa; también las obras necesarias de interconexión con las tomas de riego existentes, y cualquier otra que la unidad ejecutora considere necesaria para cubrir las demandas anteriormente expuestas.”

Deberá considerarse aspectos vinculados a la navegabilidad o no del río, a consensuar con la Dirección y Entidad Beneficiaria.

#### **Aclaración de alcance 2:**

“Deberá considerarse aspectos vinculados a la navegabilidad o no del río, a consensuar con la Dirección y Entidad Beneficiaria”

### **Consulta 3:**

**Se solicita se aclare el alcance de la expresión “cualquier otra que la unidad ejecutora considere necesaria”.**

**Considerando que actualmente el río Colorado no es un río navegable y que con el caudal ecológico actual del orden de 10 m<sup>3</sup>/seg las condiciones de navegabilidad son muy limitadas se solicita se precise el alcance del párrafo anterior en relación directa con el proyecto de la presa y la eventual incorporación de estructuras para permitir la navegación entre aguas abajo y arriba de la misma.**

### **Respuesta**

La expresión “cualquier otra que la unidad ejecutora considere necesaria” refiere a la necesidad de contar con un proyecto integral. Más precisamente, refiere a cualquier otro componente que no esté mencionado y que resulte necesario para cubrir las demandas y objetivos planteados. Respecto al alcance del párrafo citado respecto a la navegabilidad del río, refiere a la necesidad de incluir este aspecto en los análisis previos al proyecto.

---

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.

**19. Pregunta del Oferente:****4. En 4.3 Componente 3 - estudio de alternativas de obras y selección de la más conveniente se detallan**

4.3.1.1. **Geológicos y Geotécnicos:** El consultor evaluará si en los distintos ejes considerados existiesen diferencias importantes en cuanto a las características geológicas y geotécnicas de los mismos, realizando para ello, un relevamiento de campo por profesionales especializados, así como evaluando los antecedentes disponibles. Si el Consultor lo considerara necesario, efectuará una primera fase de los estudios geotécnicos con algunos sondeos referenciales que permitan conocer con mayor detalle las características de la fundación en los cierres propuestos.

4.3.1.2. **Topográficos:** El Consultor evaluará, en función de la información recopilada en el Componente 2 “Estudios de Base”, los volúmenes de embalse asociados a cada uno de los ejes y para distintos niveles de embalse, verificando que los mismos puedan cumplir con los requerimientos de regulación establecidos. También aquellos vuelos, adquisición de imágenes satelitales, etc., que permitan una adecuada definición volumétrica de las obras.

**Consulta 4:**

**Se solicita aclarar respecto a la consideración de los antecedentes mencionados en los puntos anteriores y los estudios de campo especificados en el punto 5.2.3. ESPECIFICACIONES DE LOS ESTUDIOS DE BASE, ¿Cuál es el alcance del componente 2 “Estudios de Base”? ¿Se trata sólo de complementar los antecedentes disponibles o de realizar estudios de gran envergadura y detalle cómo se especifican en 5.2.3?**

**Respuesta**

Deben realizarse los estudios de base que sean necesarios de acuerdo a la etapa del proyecto en curso, y según lo especificado en el punto “Especificaciones de los estudios de Base”. Se recuerda que cualquier información antecedente debe recopilarse, ordenarse, y evaluarse de forma de brindar un marco de referencia para el desarrollo del estudio y en coherencia con los estudios de base que se realicen.

**20. Pregunta del Oferente:****5. En 4. Planos de detalle de armadura se indica:**

“4,4, 7, Diseño y cálculo estructural de todas las obras proyectadas cualesquiera fuese su tipo: vertedero de excedencia, obra móvil de manejo de caudales, descargadores de fondo, obra de restitución de excedencias al cauce del Rio, cuencos disipadores de energía, puentes sobre vertederos etc. El diseño deberá estar acompañado además de los cálculos pertinentes, por planos de detalle de armaduras (plantas y cortes) para todas las obras de arte, etapas constructivas y toda documentación gráfica que contribuya a comprender acabadamente el diseño y cálculo estructural.”

**Consulta 5:**

**Se considera que los planos de detalle de armaduras de todas las estructuras no forman parte del alcance de un proyecto licitatorio. Se solicita se confirme la inclusión de los mismos y cuál es el alcance de “obras de arte” en el proyecto de una presa.**

**Respuesta**

Se solicita lo indicado.

---

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.



**21. Pregunta del Oferente:**

**6. El punto 5. Cronograma de proyecto. Hitos decisiones Pcia de Buenos Aires, dice:**

“4.4,12 Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares. El Consultor deberá realizar dos documentos: un pliego de especificaciones técnicas generales y otro de especificaciones técnicas particulares correspondientes para cada uno de los Ítems intervinientes en la totalidad del proyecto licitatorio elaborado. Podría ser también un único PET, incluyendo para cada tipo de trabajo la modalidad y criterio de pago. Esta situación la resolverá la Provincia de Buenos Aires, en función de la fuente de financiamiento de las obras, en forma previa a que el Consultor inicie estos trabajos.”

**Consulta 6:**

**En función de lo indicado se solicita incluir en el cronograma de trabajo un hito con la comunicación de la provincia de la alternativa que se debe emplear en la elaboración de los pliegos de especificaciones técnicas particulares de forma que el mismo esté vinculado al inicio de la tarea y se garantice el plazo razonable para completar la redacción de dichos pliegos.**

**Respuesta**

El estudio se configura con múltiples entregas parciales con el objeto de formalizar la intervención y revisiones de los avances y aspectos particulares por parte de la Provincia de Buenos Aires. De manera complementaria, se espera del consultor que exista un dialogo fluido tanto con la Entidad Beneficiaria como con la Dirección Nacional de Preinversión, a los fines de obtener el mejor producto posible y alcanzar los objetivos planteados.

**22. Pregunta del Oferente:**

**7. En Punto 5 PRODUCTOS A ENTREGAR, 5.1 LISTA Y ESPECIFICACIONES Punto 5.1 G Informe final, se consigna:**

“G Informe Final Deberá reflejar explícitamente la correspondencia de su contenido con los componentes, actividades y productos, requeridos en los Términos de Referencia. Se deberá entregar el informe final con el siguiente contenido:

Componente 4: Proyecto — Actividades 4.4.13 a 4.4.15.

Componente 5: Transferencia de tecnología

Componente 6: Evaluación de Impacto Ambiental: Actividad 4.6.12

Componente 7: Evaluación socio económica y financiera — Actividades 4.7.3 a 4.7.5.

Deberá incluir la totalidad de los componentes que conforman el estudio en un solo documento, previo a la aprobación final.”

**Consulta 7:**

**Se solicita se aclare el contenido del informe final ya que por un lado se indican los componentes 4 a 7, siendo en varios de ellos sólo parcial limitado a puntos explícitos, el último párrafo contradice lo indicado previamente.**

**Respuesta**

---

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.



**Proyecto Ejecutivo y Documentación Licitatoria para la ejecución de las Obras Presa  
Paso Alsina**

Las entregas como su nombre lo indican se tratan de informes de avance. Para el informe final debe entregarse la totalidad de lo solicitado en el anexo de Especificaciones técnicas – Términos de Referencia. Incluye aquellas actividades y componentes realizadas en entregas anteriores. Es importante destacar la necesidad de contar con un documento que consolide la totalidad de los trabajos realizados.

**23. Pregunta del Oferente:****Consulta 8:**

**Considerando la fecha consignada [para la presentación de las ofertas es muy próxima a la fecha de publicación del presente llamado, a los efectos de poder confeccionar una propuesta acorde a la importancia de las obras cuyo proyecto se licita, solicitamos tengan a bien otorgar una prórroga de al menos 15 días.**

**Respuesta**

Remitirse a la respuesta de la “pregunta del oferente N°5”

---

<sup>(1)</sup> Por normativa las preguntas de los Oferentes se transcriben exactamente cómo se reciben, por lo que errores de sintaxis, técnicos, etc se mantienen como son enviados.